



El Partido Socialista de 1928

ACTA DE CONSTITUCION
Y PROGRAMA

PARTIDO SOCIALISTA DE 1928:
ACTA DE CONSTITUCION Y PROGRAMA

Edición para internet

Texto tomado de: José Carlos Mariátegui y la organización del proletariado. Ediciones Bandera Roja, 1967.

El Partido Socialista de 1928

**ACTA DE CONSTITUCION
Y PROGRAMA**

Indice

Presentación.....	5
Acta de Constitución.....	7
Programa.....	9

Presentación

Los dos textos recopilados en esta edición representan los primeros documentos oficiales del Partido Socialista fundado por José Carlos Mariátegui. Fueron redactados y aprobados entre fines de 1928 e inicios de 1929. Cuentan por ello con un singular atractivo histórico y con el transcurrir del tiempo resultan siendo «piezas clave» para valorar la magnitud del espíritu auroral del socialismo peruano: organizador, orientador y autónomo.

La mañana del domingo 16 de setiembre de 1928 -en la playa limeña de La Herradura- se constituyó la denominada «Célula de Lima» o «Célula secreta de los siete» con los obreros Manuel Hinojosa, Avelino Navarro, Julio Portocarrero y Julio Borja, el vendedor ambulante Bernardo Regman, el empleado de seguros Ricardo Martínez de La Torre y el periodista e ideólogo José Carlos Mariátegui. Sólo tres semanas más tarde -el 7 de octubre- reunidos en la casa de Navarro en el balneario de Barranco y con la incorporación de Luciano Castillo y Ricardo Chávez León, acordaron

finalmente el **Acta de Constitución** del Partido Socialista basado en «las masas obreras y campesinas organizadas».

Aquél día se constituyó un primer Comité Ejecutivo que tuvo como Secretario General a Mariátegui, como Coordinadores del trabajo sindicalista a Hinojosa y Navarro, como Secretario de Propaganda a Martínez y como Tesorero a Regman.

Uno de los encargos de esa sesión fue encargar la redacción del **Programa** a José Carlos Mariátegui, observador y protagonista del crecimiento y organización del movimiento social. Este segundo documento fue aprobado por el Comité Ejecutivo en 1929.

Acta de Constitución

Los suscritos declaran constituido un Comité que se propone trabajar en las masas obreras y campesinas conforme a los siguientes conceptos:

- 1 - La organización de los obreros y campesinos con carácter netamente clasista constituye el objeto de nuestro esfuerzo y nuestra propaganda, y la base de la lucha contra el imperialismo extranjero y la burguesía nacional.
- 2.- Para la defensa de los intereses de los trabajadores de la ciudad y el campo, el Comité impulsará activamente la formación de sindicatos de fábrica, de hacienda, etc.; la federación de estos en sindicatos de industrias y su confederación en una central nacional.
- 3.- La lucha política exige la creación de un partido de clase, en cuya formación y orientación se esforzará tenazmente por hacer prevalecer sus puntos de vista revolucionarios clasistas. De acuerdo con las condiciones concretas actuales

del Perú, el Comité concurrirá a la constitución de un Partido Socialista, basado en las masas obreras y campesinas organizadas.

- 4.- Para precaverse de represiones y persecuciones desmoralizadoras, los sindicatos obreros y campesinos gestionarán su reconocimiento por la Sección del Trabajo. En su Estatuto, su declaración de principios se limitará a la afirmación de su carácter clasista y de su deber de contribuir a la fundación y mantenimiento de una confederación general del trabajo.
- 5.- La organización sindical y el partido Socialista, por cuya formación trabajaremos, aceptarán contingentemente una táctica de frente único o alianza con organizaciones o grupos de la pequeña burguesía, siempre que estos representen efectivamente un movimiento de masas y con objetivos y reivindicaciones concretamente determinados.
- 6.- El Comité procederá a la formación de comités en toda la República y de células en todos los centros de trabajo, con relaciones estrictamente disciplinadas.

7 de Octubre de 1928.

Programa

El programa debe ser una declaración doctrinal que afirme:

- 1.- El carácter internacional de la economía contemporánea que no consiente a ningún país evadirse de las corrientes de transformación surgidas de las actuales condiciones de producción.
- 2.- El carácter internacional del movimiento revolucionario del proletariado. El Partido socialista adapta su praxis a las circunstancias concretas del país, pero obedece a una amplia visión de clase, y las mismas circunstancias nacionales están subordinadas al ritmo de la historia mundial. La revolución de la independencia hace más de un siglo, fue un movimiento solidario de todos los pueblos subyugados por España; la revolución socialista es un movimiento mancomunado de todos los pueblos oprimidos por el capitalismo. Si la revolución liberal, nacionalista por sus principios, no pudo ser actuada sin una estrecha

unión entre los países sudamericanos, fácil es comprender la ley histórica que, en una época más acentuada de interdependencia y vinculación de las naciones, impone que la revolución social, internacionalista en sus principios, se opere con una coordinación mucho más disciplinada e intensa de los partidos proletarios. El manifiesto de Marx y Engels condensó el primer principio de la revolución proletaria en la frase histórica: «¡Proletarios de todos los países, uníos!».

- 3.- El agudizamiento de las contradicciones de la economía capitalista. El capitalismo se desarrolla en un pueblo semifeudal como el nuestro; en instantes en que, llegado a la etapa de los monopolios y del imperialismo, toda la ideología liberal, correspondiente a la etapa de la libre competencia, ha cesado de ser válida. El imperialismo no consiente a ninguno de estos pueblos semi-coloniales, que explota como mercados de su capital y sus mercancías y como depósitos de materias primas, un programa económico de nacionalización e industrialismo; los obliga a la especialización, a la monocultura (petróleo, cobre, azúcar, algodón, en el Perú), sufriendo una permanente crisis de artículos manufacturados, crisis que se deriva de esta rígida determinación de la producción nacional, por factores del mercado mundial capitalista.
- 4.- El capitalismo se encuentra en su estadio imperialista. Es el capitalismo de los monopolios,

del capital financiero, de las guerras imperialistas por el acaparamiento de los mercados y de las fuentes de materias brutas. La praxis del socialismo marxista en este período es la del marxismo-leninismo. El marxismo-leninismo es el método revolucionario de la etapa del imperialismo, y de los monopolios. El Partido socialista del Perú lo adopta como método de lucha.

- 5.- La economía pre-capitalista del Perú republicano que, por la ausencia de una clase burguesa vigorosa y por las condiciones nacionales e internacionales que han determinado el lento avance del país por la vía capitalista no puede liberarse bajo el régimen burgués, enfeudado a los intereses capitalistas, coludido con la feudalidad gamonalista y clerical, de las taras y rezagos de la feudalidad colonial. El destino colonial del país reanuda su proceso. La emancipación de la economía del país es posible únicamente por la acción de las masas proletarias, solidarias con la lucha antiimperialista mundial. Sólo la acción proletaria puede estimular primero y realizar después las tareas de la revolución democrático-burguesa que el régimen burgués es incompetente para desarrollar y cumplir.
- 6.- El socialismo encuentra, lo mismo en la, subsistencia de las comunidades que en las grandes empresas agrícolas, los elementos de una solución socialista de la cuestión agraria, solución que tolerará en parte la explotación de la tierra

por los pequeños agricultores, ahí donde el yanaconazgo o la pequeña propiedad recomiendan dejar a la gestión individual, en tanto que se avanza en la gestión colectiva de la agricultura, las zonas donde ese género de explotación prevalece. Pero esto, lo mismo que el estímulo que se presta al libre resurgimiento del pueblo indígena, a la manifestación creadora de sus fuerzas y espíritu nativo, no significa en lo absoluto una romántica y antihistórica tendencia de construcción o resurrección del socialismo incaico, que correspondió a condiciones históricas completamente superadas y del cual sólo quedan como factor aprovechable dentro de una técnica de producción perfectamente científica, los hábitos de cooperación y socialismo de los campesinos indígenas. El socialismo presupone la técnica, la ciencia, la etapa capitalista, y no puede importar el menor retroceso en la adquisición de las conquistas de la civilización moderna, sino, por el contrario, la máxima y metódica aceleración de la incorporación de estas conquistas en la vida nacional.

- 7.- Sólo el socialismo puede resolver el problema de una educación efectivamente democrática e igualitaria, en virtud de la cual cada miembro de la sociedad reciba toda la instrucción a que su capacidad le dé derecho. El régimen educacional socialista es el único que puede aplicar plena y sistemáticamente los principios de la escuela única, de la escuela del trabajo, de las comunidades escolares y, en general, de todos

los ideales de la pedagogía revolucionaria contemporánea, incompatible con los privilegios de la escuela capitalista, que condena a las clases pobres a la inferioridad cultural y hace de la instrucción superior el monopolio de la riqueza.

- 8.- Cumplida su etapa democrático-burguesa, la revolución deviene, en sus objetivos y su doctrina, revolución proletaria. El partido del proletariado, capacitado por la lucha para el ejercicio del poder y el desarrollo de su propio programa, realiza en esta etapa las tareas de la organización y defensa del orden socialista.
- 9.- El Partido socialista del Perú es la vanguardia del proletariado, la fuerza política que asume la tarea de su orientación y dirección en la lucha por la realización de sus ideales de clase.

Anexos al programa se publicarán proyectos de tesis sobre la cuestión indígena, la situación económica, la lucha antiimperialista, que, después del debate de las secciones y de las enmiendas que en su texto introduzca el Comité Central, quedarán definitivamente formuladas en el Primer Congreso del Partido.

Desde el manifiesto, el Partido dirigirá un llamamiento a todos sus adherentes, a las masas trabajadoras, para trabajar por las siguientes reivindicaciones inmediatas:

- Reconocimiento amplio de la libertad de asociación, reunión y prensa obreras.

- Reconocimiento del derecho de huelga para todos los trabajadores. Abolición de la conscripción vial.
- Sustitución de la ley de la vagancia por los artículos que específicamente consideraban la cuestión de la vagancia en el anteproyecto del Código Penal puesto en vigor por el Estado, con la sola excepción de esos artículos incompatibles con el espíritu y el criterio penal de la ley especial.
- Establecimiento de los Seguros Sociales y de la Asistencia Social del Estado.
- Cumplimiento de las leyes de accidentes de trabajo, de protección del trabajo de las mujeres y menores, de las jornadas de ocho horas en las faenas de la agricultura.
- Asimilación del paludismo en los valles de la costa a la condición de enfermedad profesional con las consiguientes responsabilidades de asistencia para el hacendado.
- Establecimiento de la jornada de siete horas en las minas y en 105 trabajos insalubres, peligrosos y nocivos para la salud de los trabajadores.
- Obligación de las empresas mineras y petroleras de reconocer a sus trabajadores de modo permanente y efectivo, todos los

derechos que le garantizan las leyes del país.

- Aumento de los salarios en la industria, la agricultura, las minas, los transportes marítimos y terrestres y las islas guaneras, en proporción con el costo de vida y con el derecho de los trabajadores a un tenor de vida más elevado.
- Abolición efectiva de todo trabajo forzado o gratuito, y abolición o punición del régimen semi-esclavista en la montaña
- Dotación a las comunidades de tierras de latifundios para la distribución entre sus miembros en proporción suficiente a sus necesidades.
- Expropiación, sin indemnización, a favor de las comunidades, de todos los fundos de los conventos y congregaciones religiosas.
- Derecho de los yanaconas, arrendatarios, etc., que trabajen un terreno más de tres años consecutivos, a obtener la adjudicación definitiva del uso de sus parcelas, mediante anualidades no superiores al 60% del canon actual de arrendamiento.
- Rebaja al menos en un 50% de este canon, para todos los que continúen en su condición de aparceros o arrendatarios.

- Adjudicación a las cooperativas y a los campesinos pobres, de las tierras ganadas al cultivo por las obras agrícolas de irrigación.
- Mantenimiento, en todas partes, de los derechos reconocidos a los empleados por la ley respectiva.
- Reglamentación, por una comisión paritaria, de los derechos de jubilación en forma que no implique el menor menoscabo de los establecidos por la ley.
- Implantación del salario y del sueldo mínimo.
- Ratificación de la libertad de cultos y enseñanza religiosa al menos en los términos del artículo constitucional y consiguiente derogatoria del último decreto contra las iglesias no católicas. Gratuidad de la enseñanza en todos sus grados.

Estas son las principales reivindicaciones por las cuales el Partido socialista luchará de inmediato. Todas ellas responden a perentorias exigencias de la emancipación material e intelectual de las masas. Todas ellas tienen que ser activamente sostenidas por el proletariado y por los elementos conscientes de la clase media.

La Libertad del Partido para actuar públicamente, al amparo de la constitución y de las garantías, que ésta acuerda a los ciudadanos para crear y difundir sin

restricciones su prensa, para realizar sus congresos y debates, es un derecho reivindicado por el acto mismo de la fundación pública de esta agrupación.

Los grupos estrechamente ligados que se dirigen hoy al pueblo por medio de este manifiesto, asumen resueltamente, con la conciencia de un deber y una responsabilidad históricas, la misión de defender y propagar sus principios y mantener y acrecentar su Organización, a costa de cualquier sacrificio. Y las masas trabajadoras de la ciudad, el campo y las minas y el campesinado indígena, cuyos intereses y aspiraciones representamos en la lucha política, sabrán apropiarse de estas reivindicaciones y de esta doctrina, combatir perseverante y esforzadamente por ellas y encontrar, a través de esta lucha, la vía que conduce a la victoria final del socialismo.

¡Viva la clase obrera del Perú!

¡Viva el proletariado mundial!

¡Viva la revolución social!

ACLARACION

La presente edición para internet de «El Partido Socialista de 1928: Acta de Constitución y Programa» sólo tiene fines educativo-culturales y no comerciales. Debido a la breve extensión y naturaleza de la obra no representa competencia desleal en cuanto a aprovechamiento crematístico o pecuniario, por lo que están salvaguardados plenamente los derechos de autor conforme a ley.

